

RESOLUCIÓN N° 155 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2022 “CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS” – ID N° 408.913, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 04 de Abril de 2.022.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 01/2022, de fecha 29 de Marzo de 2022, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 “Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas”, bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 408.913, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 69/2022 de fecha 09/02/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 01/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la Licitación por **Contratación Directa N° 01/2022 “CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS” ID N° 408.913**, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS (RUC: 80021999-6)**; por un monto total de **Gs.: 167.478.864.- (Guaraníes ciento sesenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro) IVA incluido.**

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 058/2022, para la adjudicación del presente llamado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando DAJ N° 27/22., de fecha 04/04/2022, puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General



RESOLUCIÓN N° 155 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 01/2022 “CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS” – ID N° 408.913, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 “CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS” – ID N° 408.913, a la empresa **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** (RUC: 80021999-6), por un monto total de *Guaraníes Ciento Sesenta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro* Gs.: 167.478.864.- **IVA incluido.**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. LORENZO MEZA.
Encargado de Despacho Presidencia - IPTA